

Rawson, 10 de junio de 2026.

Circular Técnica N° 02 /2026 DGE-ME

**“Roles y Funciones del Equipo de Orientación, Asesoramiento y Evaluación de las Trayectorias
Educativas de los/las Estudiantes con Discapacidad”**

La Dirección General de Educación Especial tiene la intención de enmarcar la tarea diaria que llevan adelante los Equipos de Orientación, Asesoramiento y Evaluación de las Trayectorias Educativas de los Estudiantes con Discapacidad. En este sentido, se considera fundamental la intervención de esta configuración de apoyo desde una perspectiva de derechos, acompañando y asesorando las trayectorias escolares de los estudiantes con discapacidad ya sea temporal o permanente, en su ingreso, tránsito y egreso del Sistema Educativo, garantizando el principio de inclusión en los diferentes niveles y modalidades educativas.

Esta configuración de apoyo se encuentra presente en cada una de las regiones de la provincia, conformada por profesionales de distintas disciplinas, cuentan con un coordinador referente quien cumple la función de organizar y articular el trabajo en terreno según los requerimientos de la Supervisión Técnica Escolar de Educación Especial y Dirección General de Educación Especial.

Las funciones del EOAYETE ED en el sistema educativo, están claramente enmarcadas en el Art. 100 de la Ley Provincial de Educación VIII N° 91:

- a) Asesorar y orientar trayectorias educativas que requieran el diseño e implementación de configuraciones de apoyo, desde una perspectiva interdisciplinaria.
- b) Intervenir interdisciplinaria e institucionalmente, en las situaciones planteadas por las escuelas, detectando y trabajando las barreras al aprendizaje y a la participación.
- c) Participar de manera interdisciplinaria en el acompañamiento de la trayectoria educativa de los/as alumnos/as con discapacidad.
- d) Desarrollar tareas de prevención, detección temprana, diagnósticos, orientación y asesoramiento institucional y específico para el/la alumno/a con discapacidad y su familia.

El Equipo Interdisciplinario es una de las configuraciones que contribuye a que los estudiantes con discapacidad puedan desempeñarse en el entorno educativo y comunitario con el menor grado de dependencia y el mayor grado de autonomía posible, detectando las barreras al aprendizaje y la participación, contribuyendo a la toma de decisiones educativas para el desarrollo de capacidades y potencialidades tanto del estudiante como de todo el sistema de apoyos.

Ser una configuración de apoyo propia de la Modalidad Educación Especial implica la perspectiva de transversalidad al sistema educativo, por lo tanto la coordinación y articulación con todos los actores institucionales son requisitos centrales para la tarea, así como la misión de que todas las



acciones que se realicen sean tendientes a asegurar la inclusión educativa en todos los Niveles y Modalidades.

Trabajar en corresponsabilidad es “entender a la intervención como forma de generar decisiones responsables, donde quienes intervienen se hacen cargo de las consecuencias y de las respuestas dentro de un marco de razones convincentes, donde nuevamente aparece la necesidad de diálogo con la teoría y los marcos conceptuales que ésta aporta”. La corresponsabilidad genera la construcción de estrategias colectivas, de miradas interdisciplinarias y de la asunción de la propia responsabilidad, en tanto adulto, docente, directivo, integrante de equipo de orientación, equipo técnico, autoridades del sistema, u otros actores y decisores de política educativa.

Acciones de los equipos interdisciplinarios

Se proponen las acciones que el EOyETE ED debe adoptar como configuración práctica siempre en equipo colaborativo de los demás actores institucionales:

1- Evaluación:

- Participar de la evaluación integral del estudiante con discapacidad en el ingreso, intervención, seguimiento, fortalecimiento de los aprendizajes, promoción, orientación, reingreso, proyección a la vida adulta y egreso.
- Detectar las capacidades, intereses y las barreras al aprendizaje de los estudiantes teniendo en cuenta el contexto socio familiar y escolar, para orientar a los actores institucionales, para la construcción de su propuesta pedagógica.
- Diferenciar las intervenciones programadas o previstas de las necesarias en la urgencia, seleccionando los dispositivos necesarios para cada ocasión, respetando la planificación y continuidad de las acciones respectivas en el primer caso y buscando aquellas tendientes a solucionar la problemática emergente en el segundo.
- Generar propuestas de intervención psicoeducativas para favorecer el desarrollo de las habilidades cognitivas, afectivas y sociales del contexto escolar.
- Intervenir ante el requerimiento específico de la Modalidad Domiciliaria y Hospitalaria en el marco de la Resolución M.E. N° 825/23 sobre situaciones complejas.
- Brindar asesoramiento, cuando le sea solicitado por la STEEE sobre las trayectorias escolares de aquellos estudiantes que requieren otras configuraciones de apoyo, como Maestro de Apoyo a la Inclusión (MAI), Auxiliar de Apoyo a la Inclusión (AAI) que a partir de la Res. N° 134 ME, se considera Auxiliar Infantil o Juvenil (AIJ).



2-Asesoramiento y Orientación:

- Proponer y/o sugerir líneas de intervención en la dinámica institucional, desde la planificación, asesoramiento, orientación, acompañamiento, coordinación y ejecución de actividades.
- Acompañar y asesorar a directivos, docentes, familia y demás integrantes de la comunidad educativa respecto a la prevención, orientación y evaluación en todo lo referente al área de su competencia profesional y en relación al trabajo interdisciplinario del equipo.
- Propiciar acciones de intervención directa en las Escuelas (talleres con las familias, participación en reuniones de personal, asesoramiento sobre un tema específico) cuando sea solicitado por la Supervisión o amerite de acuerdo a las intervenciones que estén llevando a cabo.
- Favorecer la eficacia de las reuniones, la corresponsabilidad de los implicados en el cumplimiento de los acuerdos, el seguimiento de las acciones, evaluación y revisión.
- Facilitar la creación de redes de comunicación en la comunidad educativa (intra e interinstitucional, familia, escuela, comunidad, salud)
- Orientar en todo aquello que tienda a la promoción de la calidad de vida del/los estudiantes y de los procesos de aprendizaje y desarrollo.
- Orientar en relación: a los procesos de inclusión que consideren pertinentes, a abordajes curriculares con la flexibilización necesaria (objetivos, contenidos, metodología, actividad, recursos, tipos de ayuda específica, temporalización, legajos) y a los criterios de evaluación y seguimiento teniendo en cuenta el marco normativo provincial.
- En función de la evaluación integral del estudiante asesorar y orientar a las familias a fin de propiciar la implementación de estrategias que favorezcan su desarrollo en el ámbito familiar. Sugerir, en caso de considerarlo necesario, la intervención de otros profesionales fuera del ámbito escolar para favorecer el abordaje integral del estudiante.
- Propiciar talleres de intercambio con la familia abordando temáticas relacionadas a las características de los estudiantes en la etapa en la que se encuentren (educación sexual integral, puesta de límites, adquisición de hábitos saludables, proyecto de vida, autonomía, autodeterminación, entre otros).
- Facilitar canales de comunicación, espacios de diálogo, interacciones diversas entre familia y escuela, logrando participación y compromiso a favor de la trayectoria educativa de las y los estudiantes.
- Asesorar a las familias sobre situaciones particulares que interfieran negativamente en el proceso educativo de los estudiantes.
- Orientar a la familia para que se comprometa y participe activamente en la trayectoria escolar del estudiante.



3-Capacitación:

- Participar en la programación de actividades para la comunidad, familias, escuelas, otras modalidades, universidades, instituciones, distintos sectores del estado realizando tareas conjuntas o de complementación con los diferentes actores.
- Propiciar espacios y construir documentos para el desarrollo de conocimientos de docentes y familias, inherentes a la labor del equipo.
- Favorecer planes de información y formación para las comunidades educativas y de trabajos interinstitucionales, en Escuelas de los Niveles y las Modalidades.
- Proponer instancias de formación y encuentros pedagógicos participativos y horizontales.

4- Seguimiento:

- Confeccionar informes de evaluación y seguimiento de los estudiantes teniendo en cuenta: características propias de personalidad en torno a lo educativo, estilo de aprendizaje, trama vincular en la escuela y en el aula. Caracterizar a la institución educativa en función de: la comunicación, los vínculos, las prácticas inclusivas, los proyectos educativos, los modos de organizar la tarea, entre otros, que den cuenta de la cultura institucional, de las concepciones y las connotaciones que se le otorga al aprender y las singularidades de los sujetos en la evaluación y seguimiento.
- Realizar acciones para monitorear los resultados de las propuestas implementadas, de las intervenciones realizadas a nivel individual y grupal/institucional, de las sugerencias y orientaciones brindadas a la comunidad educativa a través de reuniones periódicas.
- Sistematizar y evaluar las acciones desarrolladas durante cada ciclo escolar , efectuando registro de la información relevante que permita: contar con banco de datos del accionar de los equipos, redefinir ejes de trabajo, intercambiar y compartir experiencias con otros equipos.

5- Provisión de Recursos:

- Brindar las estrategias y los recursos que favorezcan el desarrollo de capacidades y competencias necesarias para los aprendizajes, acompañando las trayectorias educativas integrales de las y los estudiantes.

6- Cooperación y acción coordinada:

- Coordinar acciones con los demás integrantes del equipo interdisciplinario para generar propuestas creativas que faciliten el desarrollo de intereses, posibilidades y competencias de los diferentes actores, en el marco de los proyectos formativos institucionales.



- Conformar redes con otras instituciones para acordar criterios de seguimiento, intercambio de estrategias de abordajes, atención, articulación para el desarrollo de la formación integral.
- Participar en el diseño de programas y proyectos de trabajos enmarcados en la política educativa vigente.
- Participar en procesos de organización, de gestión y de coordinación para favorecer la dinámica e identidad institucional.
- Generar espacios de encuentro, diálogo y trabajo conjunto con los profesionales particulares, referentes sociales/familiares, otras instituciones que trabajan o son significativas para los estudiantes, para definir articulada y complementariamente la mejor orientación de cada trayectoria educativa.

Modalidad de organización e intervención

El trabajo de los EOAYETE ED se dirige a la comunidad educativa en su conjunto: estudiantes, docentes, directivos, CSAyC, Escuelas de Nivel y Modalidades, diversos actores institucionales y por supuesto a las familias, siempre teniendo la referencia de la trayectoria escolar del /la estudiante con discapacidad, interviniendo con el apoyo y acompañamiento de las supervisiones que correspondan.

Los procesos de reflexión y planificación conjunta entre estos actores y los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo permitirán la elaboración de propuestas para la orientación, apoyo y seguimiento de las trayectorias educativas.

Teniendo en cuenta que cada Región de la provincia tiene su contexto específico, las misiones y funciones del equipo pueden variar, pero siempre en el encuadre general planteado en este documento.

Es importante trabajar en interdisciplina y corresponsabilidad con todos los actores:

- Escuelas, directivos, docentes, MAI, auxiliares: asesorando y colaborando en la elaboración y evaluación de las propuestas educativas.
- Estudiantes, definiendo las necesidades globales e individuales y proponiendo medidas de respuesta educativa, mediante diferentes técnicas evaluativas propias de la disciplina con un enfoque dirigido a lo educativo y contextual, tales como: evaluación de aprendizaje, entrevistas a: docentes, MAI, directivos, familias y otras configuraciones de apoyo, observación áulica, visado de carpetas u otros materiales del estudiante, evaluación socio ambiental (mediante entrevista a padres), evaluación de habilidades de la vida diaria y todas aquellas que los profesionales crean conveniente en contextos educativos para poder dar cuenta de la trayectoria del o la estudiante.



- Familias, asesorando sobre estrategias para afrontar las dificultades que puedan presentar los estudiantes, trabajar sobre el posible egreso o cambios de escuela o de modalidad, proyección a la vida adulta y todo aquello que amerite trabajar anticipadamente con familias.
- Profesionales Particulares, articulando acciones y comunicación para potenciar con un enfoque integral, el desarrollo de los estudiantes. Así mismo contribuir al desarrollo de diversos ámbitos de inclusión, desmitificando que solo algunas escuelas son inclusivas promoviendo que son principios y acciones de construcción social y comunitaria.

El trabajo de los equipos EOAyETEED conformados de manera interdisciplinaria debe dar cuenta del análisis de la realidad, desde la complejidad, en el abordaje del objetivo de intervención: sujeto, familia, grupo, institución, enseñanza y aprendizaje. Es por ello que sus devoluciones no deben ser desde una mirada disciplinar clínica o terapéutica, sino que tienen que poder ayudar al contexto educativo con estrategias para minimizar o superar las Barreras al aprendizaje y la participación.

Las tareas de diagnóstico y de clínica, ante situaciones individuales de los estudiantes, no pueden ser llevadas a cabo por los docentes, directivos o profesionales que se encuentran desempeñando su rol en el ámbito escolar. El campo disciplinar de procedencia de los integrantes de los Equipos de Orientación, Asesoramiento y Evaluación de las trayectorias Educativas de Estudiantes con Discapacidad, dará elementos para orientar a los docentes sobre las prácticas de enseñanza y a las familias sobre las particularidades de aprendizaje de sus hijos para propiciar su desarrollo y formación integral.

En casos excepcionales, en localidades que no posean profesionales y no se pueda articular en red con rapidez se podrá realizar un diagnóstico presuntivo hasta poder articular con el área de salud para realizar todas las consultas necesarias.

Sus informes tendrán detalles de los sujetos que tengan implicancia en lo educativo y ponderarán las sugerencias necesarias para trabajar en los contextos educativos.

Para poder trabajar interdisciplinariamente en educación se debe partir de la desmitificación del saber de especialista, a fin de construir un ámbito que permite interrogarnos las lógicas de los problemas y generar estrategias adecuadas de abordaje junto a todos los actores institucionales necesarios.

Las intervenciones de los equipos de orientación forman parte de un proceso de prácticas profesionales realizadas con otros y proponen transformar situaciones a contextos institucionales más inclusivos, con el propósito de que todos los sujetos puedan aprender. En este sentido, las intervenciones generan una transformación de “lo dado” para dar lugar a otra manera de mirar, de hacer y pensar la situación educativa.

La perspectiva que se propone no implica desatender a los sujetos en su singularidad, por el contrario, los docentes y el EOAyETEED evaluarán de manera integral al estudiante con discapacidad, identificando los apoyos y prestaciones fundamentales que el estudiante requiera a fin de elaborarlos conjuntamente, asesorar, acompañar y orientar su trayectoria educativa.



Demanda de intervención

El modelo de intervención se sustenta en los principios de prevención y desarrollo, priorizando como ejes de la tarea profesional, la participación, el apoyo y el enriquecimiento compartido con los equipos docentes. Las intervenciones se desarrollan tanto a nivel institucional como áulico.

La actuación del EOyETEED podrá solicitarse en situaciones puntuales desde la DGEE, siendo la vía más común es la STEEE y los Equipos Directivos en los siguientes casos:

Para las Escuelas de los Niveles:

La solicitud de intervención se formaliza a través de la Ficha de Demanda emitida por las instituciones educativas, elaborada por el equipo docente y directivo. En caso de contar con documentación relevante, informes de profesionales u otros antecedentes, la misma deberá ser adjuntada.

El pedido se eleva por intermedio de la Supervisión Técnica Escolar, quien realiza una primera apreciación y lo remite a la Supervisión Técnica de Educación Especial. Posteriormente, la STE de Educación Especial, si lo requiere, solicita la intervención del EOyETE ED, quien analiza la demanda a fin de definir las posibles líneas de intervención y la configuración de apoyo más pertinente.

Para las Instituciones de la Modalidad de Educación Especial:

A través de la solicitud del Equipo Directivo de los CSAC, de las Escuelas Sensoriales, Escuelas de discapacidad motora, de las Escuelas de Formación Integral y de las Escuelas Especiales, con la información oportuna al STEEE, a modo de seguimiento y orientaciones, en cualquier momento del ciclo lectivo que se requiera.

El Equipo intervendrá por Egreso del Nivel, para el caso de aquellos estudiantes que se requieran orientaciones precisas, en agosto y septiembre, previo al dispositivo de las inscripciones.

Dimensión administrativa

La organización de las acciones del equipo se estructura a través de diversos instrumentos de gestión, tales como:

- Agenda mensual (deberá elevarse por correo, mes a mes a la STEEE y a la DGEE)
- Planilla de intervenciones.
- Seguimiento de la demanda, en articulación con las STE de Educación Especial.
- Elaboración de un informe anual regional, que contemple datos cuantitativos y cualitativos, intervenciones institucionales y particulares, trabajo en red, acciones desarrolladas, evaluación, proyecciones y conclusiones.



- Planilla de asistencia por agente.
- Registro de Licencias.

De cada uno de los miembros del equipo en particular:

El EOAYETE ED podrá estar conformado por profesionales de las siguientes disciplinas:

Psicología: En el contexto educativo se enfoca en la intervención de los sujetos de la educación dentro de entornos de aprendizaje para poder analizar los aspectos personales en relación a la dimensión cognitiva, afectiva, relacional y conductual a fin de identificar los apoyos que requiere y las condiciones que favorecen la participación de los mismos.

Psicopedagogía: En el contexto escolar, asesora sobre el proceso de aprendizaje del sujeto, aportando soportes epistemológicos para la toma de decisiones tanto en la individualidad como en ámbitos específicos de formación. Su objeto de estudio es el sujeto en situación de aprendizaje y se ocupa de las características del aprendizaje: cómo se aprende, cómo ese aprendizaje varía evolutivamente y está condicionado por diferentes factores, como puede ver obstaculizado y cómo hacer para superar las barreras y promover procesos de aprendizaje significativos.

Fonoaudiología: En el campo de la Educación, interviene en el desarrollo de la comunicación oral, escrita y alternativa, propiciando favorecer en las y los estudiantes competencias comunicativas facilitadoras de la alfabetización en los diferentes ámbitos, contextos y niveles. Brinda herramientas desde su especialidad en comunicación, audición y lenguaje.

Trabajo Social: Interviene en la formulación e implementación de proyectos que aborden situaciones desde la singularidad de los estudiantes, con propuestas interdisciplinarias, dentro de la institución así como también a partir del trabajo en red con instituciones donde la escuela se encuentra situada. Orienta a las familias sobre tramitaciones específicas de las personas con discapacidad. Aporta herramientas necesarias, desde una perspectiva que hace foco en el derecho de todo niño, niña u adolescente a recibir la educación y que entiende que la inclusión educativa supone un proceso institucional proyectado en cada sujeto de aprendizaje.

Kinesiología: En el ámbito escolar se distingue por su carácter preventivo y adaptativo para lograr mayor independencia y adaptación social, postural, entre otras. Participa en la evaluación y seguimiento de los estudiantes realizando la evaluación funcional integral para la determinación de las características singulares que pueden ayudar a la eliminación de barreras.

Terapia Ocupacional: En el ámbito educativo, promueve el desarrollo de la Capacidad Funcional de los estudiantes, en las áreas de Desempeño Ocupacional: Actividades de la Vida Diaria/de autocuidado, actividades productivas/educativas, de esparcimiento, etc. Desde este lugar orienta a los docentes y familias respecto a las necesidades educativas, de relación, comunicativas, laborales, recreativas, de accesibilidad, de independencia personal, facilitando los medios para una participación activa en su entorno, en función de su autonomía.



Psicomotricidad: Es quien participa en las instancias interdisciplinarias de evaluación integral mediante la observación y evaluación psicomotriz. Sus orientaciones a los docentes harán foco en la mediación corporal, los aprendizajes a través del movimiento. Revaloriza la relación y la comunicación con los otros, los objetos y los espacios; contribuye al desarrollo y al bienestar; pone el centro las potencialidades corporales e intelectuales en función de la singularidad.

Bibliografía

- Resolución CFE N° 239/2014
- Resolución CFE N° 311/2016 “Promoción, acreditación, certificación y titulación de los estudiantes con discapacidad”
- Resolución N° 825/23 ME

Se acompaña a esta Circular los Modelos de Planillas con el propósito de organizar las intervenciones de los profesionales en su labor cotidiana, Anexo I- Modelo de agenda mensual para uso del equipo, Anexo II - Planilla de seguimiento y Anexo III- Planilla de seguimiento de intervenciones institucionales.



Circular Técnica N° 02/2026 DGEE-ME



ANEXO I

MODELO DE AGENDA MENSUAL PARA USO DEL EQUIPO

Agenda de Trabajo de nombre del profesional. Región.

Colocar el mes	Lunes poner fecha	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
T. M	Consignar: reuniones de equipo, intervenciones institucionales, particulares, cuáles, qué se acordó/orientó, reuniones de padres, capacitaciones, reuniones en escuelas, evaluaciones, trabajo con escuelas, etc. detallado las acciones.				
T.T					
mes	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
T.M					
T.T					



ANEXO II
INTERVENCIONES
Planilla de Ingreso

Fecha de inicio de la intervención: ... / ... /....	Región: Escuela:	Nivel: Turno:
Quien demanda la intervención	Equipo interviniente	
Supervisión y equipo directivo	Otros referentes institucionales Otras instituciones intervinientes	
Situación planteada-Datos relevantes		
Acciones realizadas	Acciones a realizar	
Tipo de Intervención: Sistemática Contingente de Crisis Urgencia	Estado de intervención:	

Firma y aclaración



ANEXO III
PLANILLA DE SEGUIMIENTO DE INTERVENCIONES INSTITUCIONALES

Fecha	Acción/es realizada/s	Observaciones
... / ... /....		
... / ... /....		
... / ... /....		
... / ... /....		
... / ... /....		
... / ... /....		
... / ... /....		
... / ... /....		
... / ... /....		
... / ... /....		
... / ... /....		

Firma y
aclaración

Observaciones: